

Cláusula de penalización económica por baja injustificada.

“El solicitante de las plazas de intercambio que figuran en el Impreso de solicitud adjunto, D./D^a _____, con nº de DNI _____, matriculado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas, se compromete a aceptar la plaza de intercambio que le corresponda y se publique en la Lista definitiva de asignaciones de destino.

La renuncia a la misma sin causa justificada*, una vez publicada dicha lista en la fecha establecida en el Calendario de asignación de plazas de intercambio, conlleva una penalización de 600€ que se cobrará a través de domiciliación bancaria.

El impago de dicha penalización se considerará un incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad con las consecuencias que se derivan de ello.

Firma: _____

Fecha: _____

*Se entenderá por causa justificada: enfermedad o accidente grave del estudiante, enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta el 2º grado, cumplimiento de un deber público o cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada por el responsable de RR.II. de la Facultad o Escuela correspondiente. “